

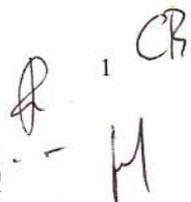
Declaración conjunta de los Ministros de Educación del MERCOSUR y de la Coordinadora de Centrales Sindicales del Cono Sur

Los Ministros de Educación del MERCOSUR y los representantes de las Centrales Sindicales del Cono Sur reunidos en Buenos Aires en el día 8 de junio, con motivo de la clausura del Seminario "La educación en el contexto de la integración latinoamericana. El rol de la escuela media", realizado en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, declaran que:

La universalización de la escolaridad secundaria o media es una meta que permite avanzar en la efectiva concreción del derecho a la educación en los países del MERCOSUR, y constituye una responsabilidad indelegable de los Estados y un desafío para la sociedad. La misma implica cambios significativos en las políticas y en las prácticas educativas, en el marco de una profunda transformación cultural.

Para hacer efectiva dicha meta, es necesario:

1. Desarrollar políticas públicas que garanticen la inclusión de todos y todas en el ingreso, la permanencia, el aprendizaje y por ende, la conclusión del ciclo medio, alterando la matriz selectiva fundante de este nivel del sistema educativo.
2. Centrar las políticas educativas en las trayectorias estudiantiles generando condiciones para el sostenimiento de su escolaridad y la producción de aprendizajes vitalmente significativos para ellos.
3. Construir una organización institucional escolar renovada, que permita multiplicar las oportunidades de aprendizaje de los estudiantes, el trabajo en espacios curriculares integradores, la utilización de tiempos y espacios más adecuados a los requerimientos de la ampliación de propuestas pedagógicas que sostengan la inclusión con aprendizaje, y la articulación con el mundo del trabajo.
4. Desarrollar una escuela media o secundaria que promueva procesos participativos de gobierno escolar, donde estudiantes, docentes y comunidad puedan ser protagonistas de la construcción democrática de políticas educativas.
5. Promover organizaciones curriculares que apunten a la formación de un sujeto autónomo, conciente y con capacidad de ejercer sus derechos y responsabilidades, críticamente situado en su realidad nacional, regional y continental, y comprometido con un horizonte de transformación individual y social.
6. Garantizar políticas públicas de formación inicial, continua y en servicio de



CR

H

los trabajadores de la educación que brinden herramientas a los mismos para atender la complejidad que genera la inclusión y la universalización.

7. Generar nuevas relaciones al interior de las instituciones, modificando las condiciones actuales del trabajo docente, propiciando otras formas de la labor docente que trasciendan el aula y el propio espacio disciplinar.

8. Establecer que las modificaciones en las condiciones del trabajo docente que surjan de cualquier transformación curricular y/o institucional serán acordadas en ámbitos de negociación colectiva.

9. Garantizar financiación pública integral del sistema educativo, siendo necesaria la implementación de pautas de inversión creciente en educación, para el logro de la efectiva universalización de la educación media.

Suscripto en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el 8 de junio de 2010.



Handwritten signatures and initials, including names like "Martín", "Agil", and "Berber", along with various scribbles and initials.